

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

CELEBRADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL 2013

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Chinchilla de Montearagón, a 30 de DICIEMBRE del dos mil TRECE.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia de D. D. Francisco Morote Alcaraz, en primera convocatoria los Sres. expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día.

Asistentes

Sres. Concejales:

D. José Martínez Correoso.
D. Francisco José Serrano García
D^a. Verónica Núñez Martínez.
D. Miguel Ángel Sánchez Navalón.
D. Francisco Morote Alcaraz.
D. Antonio Arturo Tendero López.

Sra. Secretaria Accidental y Sra. Interventora:

D^a. M^a Fernanda Parra Cañadas.

Excusan su asistencia:

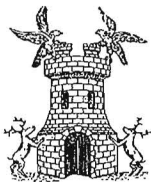
D^a. M^a Agapita García Correoso.
D^a. Isabel Espada Gómez.
D^a Ana Martínez Barceló.

No asisten:

D. José Miguel Monteagudo Zafrilla.
D. Pedro Luis Medina Cebrián.

Siendo las dieciocho (18) horas y cinco (5) minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

== ORDEN DEL DIA ==



1º.- ELECCION DE ALCALDE.

EL Sr. Presidente manifiesta: "Siendo las dieciocho horas y cinco minutos, declaro abierta la sesión del pleno para proceder a la elección de Alcalde tras la renuncia al cargo efectuada por D. Antonio Arturo Tendero López, cedo la palabra a la Sra. Secretaria"

SECRETARIA:"Por establecerlo así la Ley Electoral y el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia del Pleno corresponde al Concejal de mayor edad habida cuenta que el primer Teniente de Alcalde, es candidato a la Alcaldía.

El procedimiento para la elección de Alcalde se efectuara de conformidad con lo dispuesto en los artículos 196 y 198 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General que disponen:

Art. 198.- En los supuestos distintos a los previstos en los artículos 197 y 197 bis, la vacante en la Alcaldía se resuelve conforme a lo previsto en el artículo 196, considerándose a estos efectos que encabeza la lista en que figuraba el Alcalde el siguiente de la misma, a no ser que renuncie a la candidatura.

Art. 196.- En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a. Pueden ser candidatos todos los concejales que encabezen sus correspondientes listas.*
- b. Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo.*
- c. Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo."*

PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS A LA ALCALDÍA

El Sr. Presidente: "Visto lo anterior, procede abrir un plazo para la presentación de candidaturas a la elección de Alcalde-Presidente, de acuerdo con el art. 196, a) de la Ley Orgánica de régimen electoral general, pudiendo ser candidato todos los Concejales que encabezen sus correspondientes listas

PREGUNTA: ¿ Quiénes presentan su candidatura a la Alcaldía?.

El Sr. Presidente anuncia: "Los candidatos a la Alcaldía, por encabezar las respectivas listas electorales, son:

Por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE):

D. JOSÉ MARTÍNEZ CORREOSO



VOTACIÓN

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa manifiesta: "A continuación se va a proceder a la elección de Alcalde mediante votación secreta, para lo que se facilita a cada concejal una papeleta en blanco para que los concejales rellenen el nombre del candidato. A continuación llamaré por orden alfabético a los Sres. Concejales para que depositen su voto en la urna preparada al efecto.

El Presidente procede a llamar a los Sres. Concejales, por el siguiente orden – entregan su voto al Presidente que los introduce en la urna preparada al efecto, los miembros de la mesa votan al final, haciéndolo el último el Sr. Presidente:-

- D. JOSÉ MARTÍNEZ CORREOSO
- D^a VERÓNICA NUÑEZ MARTÍNEZ
- D. FRANCISCO JOSÉ SERRANO GARCÍA
- D. A. ARTURO TENDERO LÓPEZ
- D. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ NAVALÓN
- D. FRANCISCO MOROTE ALCARAZ.

Terminada la votación se abre la urna y el Presidente extrae uno a uno los sobres con las papeletas, lee en voz alta el nombre del candidato votado, muestra la papeleta al otro miembro de la Mesa y al público y la entrega a la Secretaria.

No se producen reclamaciones, por lo que el Sr. Presidente: "Proceda la Sra. Secretaria al cómputo de los votos".

SECRETARIA:

VOTOS EMITIDOS: 6

VOTOS VÁLIDOS: 6

VOTOS EN BLANCO: 0

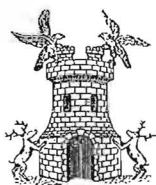
VOTOS NULOS: 0

Votos obtenidos por los Candidatos:

D. JOSÉ MARTÍNEZ CORREOSO: 6

El Sr. Presidente manifiesta:

"QUEDA PROCLAMADO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN D. D. JOSÉ MARTÍNEZ CORREOSO, por haber obtenido mayoría absoluta de los votos de los Concejales."



TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del ROF, el Alcalde procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: « prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Chinchilla, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Realizado el juramento, el Sr. Presidente de la sesión, le hace entrega a D. JOSÉ MARTÍNEZ CORREOSO de los atributos de su cargo: bastón de mando, a continuación pasa a ocupar la presidencia de la sesión.

A continuación el Alcalde-Presidente, cede el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la corporación municipal, y en último lugar, toma la palabra y dirige unas palabras

“ Por primera vez me dirijo a Chinchilla como Alcalde, algo que me hace sentir orgullo y vértigo a partes iguales.

Orgullo porque para mí como para cualquier chinchillano o chinchillana ser el máximo representante de su pueblo es todo un honor y vértigo porque la tarea que asumo significa una gran responsabilidad.

Bien es cierto que ese vértigo lo mitiga el saber que estoy rodeado de un gran equipo. Un grupo de personas trabajadoras, responsables, entusiastas y juiciosas.

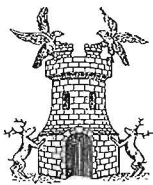
Sé por tanto que no me enfrento solo a la difícil labor de gobernar la localidad. Además cuento con la ventaja de saber cómo funciona un Equipo de Gobierno formado por tres fuerzas políticas, algo que a priori puede provocar desconfianza pero que en la práctica, al menos en la práctica de éste Equipo, os puedo asegurar que funciona perfectamente.

Dos años y medio llevamos trabajando juntos, casi uno gobernando, lo que avala que en realidad somos una sola fuerza.

El trabajo en equipo nos caracteriza, el debate y el consenso también. Por ello os aseguro que cualquier decisión que tome como Alcalde vendrá respaldada por todos los miembros, porque trabajamos y decidimos juntos.

En mi vida me he dedicado a muchas cosas, variadas han sido mis ocupaciones pero crearme cuando os digo que la de Alcalde junto con la de padre son sin duda las más importantes. Por ello le pido a mi pueblo que sepa entender que intentaré ser justo como lo intenta ser un padre con sus hijos, aunque sé que a veces no entenderán ni compartirán las decisiones tomadas, solo espero que al menos tengan la seguridad que lo haré todo pensando en el bien de Chinchilla y en lo mejor para los chinchillanos y chinchillanas.

Como bien sabéis muchos son los años que llevo en la política aunque es menor el tiempo que llevo como cargo electo. Sin duda esto me hace conjugar la



experiencia de una dilatada trayectoria y a la vez el entusiasmo y la frescura del que lleva poco tiempo.

Lo mismo pasa con el Equipo de Gobierno, el cual está formado por una parte de veteranos que no viejos, templados y más tranquilos y por otra joven, más reivindicativa e inquieta.

La suma de todos hace que al frente del Gobierno de Chinchilla haya un grupo de personas dinámicas, luchadoras y como decía antes responsables, entusiastas, juiciosas y por supuesto trabajadoras.

No quiero terminar sin dar las gracias a Arturo por su labor y por pasarme el testigo, lo que demuestra la buena salud de los acuerdos que el Equipo de Gobierno tomó allá por sus orígenes. Por supuesto también quiero agradecer al resto de miembros su buen hacer, los ratos compartidos, los buenos momentos, los dolores de cabeza, las experiencias vividas y decirles que a partir de ahora seguimos igual, con la misma ilusión, las mismas ganas y la misma fuerza.

En especial quiero dirigirme a Paco y Verónica que además son compañeros de partido, los cuales creyeron en mí desde el principio cuando juntos nos embarcamos en la aventura de presentarnos en la lista del PSOE en las últimas elecciones locales.

Por supuesto no me olvido de mi partido, soy socialista, y por ello represento con orgullo el socialismo en este Ayuntamiento.

Asimismo quiero recordar a los chinchillanos y chinchillanas que el Ayuntamiento es su casa y que sus puertas están abiertas para todos y todas.

En estos tiempos difíciles intentaremos apoyar en todo lo que podamos y en la medida de lo posible actuaremos fomentando el trabajo y la ayuda para aquellos que lo necesitan porque mi objetivo y el del Equipo de Gobierno es Chinchilla y sus pedanías.

Concluyo dando las gracias a todos los asistentes y a todas las personas que me han apoyado".

Seguidamente, D. José Martínez Correoso Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las dieciocho (18) horas y veinte (20) minutos, de lo cual como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE



D. FRANCISCO MOROTE ALCARAZ

LA SECRETARIA ACCTAL

